

ACTA #272-2019



EN LA CIUDAD DE GRACIAS, LERMA
UNOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
SEENSO LAS 10:16 HORAS, PRESENTES EN ES-
TE ESPACIO LAS SRAS. ALBA LUZ POR-
TELLA ALVARADO, ID N° 13 01-1965-00300,
Y MARIA VALENTINA BENITEZ DE PORTIUS,
ID N° , AMBAS RESIDENTES
EN EL B° EL ROSARIO DE ESTA CIUDAD,
Y COLONNANTES EN SUS CASAS, Y CON EL
PROPOSITO DE LLEGAR A UN ACUERDO ACER-
CA DE LA PROPIEDAD DE UNA TAPIAL DE
ADOBES QUE DIVIDE AMBAS PROPIEDADES,
Y DE CONUN ACUERDO Y PARA PERPETUI-
DAS, DECIDEN COMPARTIR A MITAD
Y METAS DECH. TAPIAL EN SU AN-
CHURA Y A TODO LO LARGO DEL
LIMITE ENTRE AMBAS PROPIEDADES,
Y EN ESTE ACUERDO FIRMAMOS
PARA CONSTANCIA DEL ACUERDO TOMADO.

← TAPIAL DE ADOBES →

ALBA LUZ PORTELLA ALVARADO

MARIA VALENTINA BENITEZ DE P.

← TAPIAL DE ADOBES →

[Signature]

[Signature]



LA SRA. MARIA VALENTINA BENITEZ, QUEDA PEN-
DIENTE DE FACILITAR SU NÚMERO DE IDENTIDAD.



ACTA #273-2019

A CONSIDERAR DE GRACIAS, SAN PEDRO, A LOS
6 DEBES DEL MES DE NOVIEMBRE 2019, SE
DA LAS 09:30 HORAS, PRESENTES EN ESTE DEB
PROMO LOS SRs: JOSE AUBELINO MEJIA
ACORRERUEZ, ID N° 13261985-00379, Y
JOSE MARTIN PEREZ MEJIA, ID N° 1601-
1973-00488, AMBOS CON EL PROPOSITO
DE LLEGAR A UN ACUERDO ACERCA DE
UN BUS QUE COMPARTIRAN AL SEÑOR MA
TANIEL ALFARO, Y DEL CUAL DEBEN AUN
UNA PARTE YA QUE EL VALOR TOTAL DEL
BUS ES L. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA
MIL UN PERA), DE LOS CUALES MARTIN
PAGO L. 100,000.00 Y AUBELINO L. 80,
000.00, QUEDANDO PENDIENTE DE PAGAR A
MATANIEL L. 70,000.00, DICHO BUS
LO HAN ESTADO EXPLOTANDO EN LA
RUTA TARAGUAL-GRACIAS Y VICEVERSO
CON LA RUTA QUE LES ALQUILABA A
ELLOS EL SR. LEONEL HERNANDEZ, PERO
LA SOCIEDAD ENTRE MARTIN Y AUBEL
INO DEJO DE SER EFECTIVA, CUANDO
EL SR. AUBELINO SE ALOCÓ CON EL
SR. WENCESLAO ELIAS, QUIEN PUSO UN
BUS DE EL, PARA CUBRIR LA RUTA EN
MENCION, MIENTRAS EL BUS DE LA SO
CIEDAD MARTIN-AUBELINO, SE ENCON
TABA MALO, PERO UNA VEZ REPARADO,
EL SR. AUBELINO NO QUIERA VOLVER
A TENER SOCIEDAD CON MARTIN, Y EN
FECHA ANTERIOR DEJO EN AUSENCIA
VERBAL QUE PREFERIA PERDER LA
OCHENTA MIL CINCUENTA QUE HABIA
PUERTO PARA LA COMPRA DEL

STUDIO

-- --

BUS Y QUE MARTIN TRANSMITA
PAGARLO Y SE QUEDARA CON EL
Y UNA PISTOLA QUE AUDELINO EMPENO
PARA REPARAR EL BUS, MARTIN LE OFRE-
CE PAGAR EL EMPENO Y QUE LE PER-
MITIERA SEGUIR TRABAJANDO CON EL
BUS DE LA SOCIEDAD ENTRE ELLOS, PERO
AUDELINO Dijo QUE NO QUE EL
SEGUIRIA TRABAJANDO CON BENCHE,
(WENCESLAO), AHORA HACE UNOS DIAS
GEORGE HERNANDEZ RECIBIO SU PER-
MISO DE EXPLOTACION O RUTA, Y SE
LA ALQUILO A MARTIN, POR LO QUE
LA SOCIEDAD DE AUDELINO Y WENCES-
LAO TERMINO, Y QUIEN EXPLOTA LA
RUTA ACTUALMENTE ES MARTIN, Y HOY
VIERE AUDELINO A PEDIR A MARTIN
VUELVAN A LA SOCIEDAD, O QUE LE PAGOS
MENSUALMENTE PARA MANTENERSE Y QUE
LE SAQUE LA PISTOLA DEL EMPENO,
A LO QUE MARTIN NO ACEPTA Y LE
DICE A AUDELINO QUE MEJOR LE
DICE A NATANAEL QUE RECOJA EL
BUS, O QUE VAYA A RECOGER AUDELINO
EL BUS QUE DIO A WENTA POR VALOR
DE US\$ 80,000.00 MENCIONADO EN LA CON-
TRATA AL SR. NATANAEL, NO SE PONEN
DE ACUERDO, COMO NO SE PUSIERON DE
ACUERDO TAMPOCO EN OCASIONES ANTE-
RIORES, Y EN ESTE PUNTO SE DA POR
FINALIZADA LA PRESENTE AUDIENCIA Y FIR-
MANOS PARA CONSTANCIA.

X *[Firma]*



X *[Firma]*

BRANCOCCI 130
ITN: 9030 CERTIFICACION ELECTRONICA
FECHA ACTUAL: 18/11/2019
FECHA PROCESO: 18/11/2019
HORA: 13:39:13
CAJERO: MARIANA
CODIGO DE CAJERO: 04186

ACTA # 274-2019



A CIUDAD DE GRACIAS, LEMPIZA,
A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL 2019, SIENDO LAS 14:15 HORAS, PRE-
SENTES EN ESTE DESPACHO LOS SRS. SRS.
MARLENE ENCARNACION PEREDA, ID N° 0501-1978-
08821, Y KEVIN EDUARDO RAMOS DUBON,
ID N° 0501-2001-17252, AMBOS RESIDENTES
EN ESTA CIUDAD, CON EL PROPOSITO LA PRE-
NSA, DE HACER UN TRASPASO DE UN PUESTO
DE SERVICIO DE ABARROTARIA, EL CUAL TIENE
EN EL PREDIO DE LA TERMINAL CENTRAL
DE BUSES "CELAQUE" DE ESTA CIUDAD, AL
SEGUNDO, QUIEN A PARTIR DE ESTA FE-
CHA TIENE LA OBLIGACION DE PAGO DE
ALQUILER DEL PREDIO DE DICHO NEGOCIO
Y TODO LO RELACIONADO AL MISMO,
LAS MEJORES CONSISTENTES EN UNA CAJETA
DE MATERIAL NO PERMANENTE, SE LOS
VEAN TAMBIEN. PRESENTAN EL RECIBO
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
2019, DEBIDAMENTE CANCELADO Y FIRMADO
PARA CONSTANCIA.



SELLO ELECTRONICO

CERTIFICACION ELECTRONICA

L: 19/11/2019

SO: 19/11/2019

154

CAJERO-04949

DO UNICAMENTE CON CERTIFICACION
RE-IMPRESION MANU

ACTA # 275-2019



EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO A LA
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, SIENDO
LAS 14:32 HORAS, PRESENTES EN ESTE DESPACHO
LOS SRs. RICARDO PINEDA PINEDA, ID N° 1618-
1978-00249, Y JUAN ANGEL VASQUEZ TABORA,
ID N° 1301-1998-00152, CON EL PROPOSITO
EL PRIMERO DE TRASPASAR AL SEGUNDO
UNA CASETA PARA VENTA DE COMEDOR Y
GOLASERAS, QUE LE FUERA ASIGNADA EN LA
TERMINAL CENTRAL DE BUSES CEVA QUE,
PRESENTA DEBIDAMENTE CANCELADO EL RE-
CURSO CORRESPONDIENTE AL MES DE NO-
VIEMBRE 2019, Y EN ESTE ACTO TRASPASA
DICHA CASETA AL SR. JUAN ANGEL VASQUEZ
TABORA, QUIEN SU ADELANTE ASUME LA
RESPONSABILIDAD EN EL PAGO DE ALQUILER
Y TODO LO RELACIONADO A DICHA CASETA
Y FIRMAMOS PARA CONSTANCIA.

X Ricardo Pineda

